

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de Pleno del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada de manera presencial.

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: De este 4 de mayo de 2022, saludo a mis compañeras y compañeros comisionados y damos la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan a través de las plataformas digitales.

Solicito a la Secretaria Técnica del Pleno, que verifique si existe quórum legal para celebrar válidamente la sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, a la cual se ha convocado.

Secretaria Técnica del Pleno, proceda por favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con su venia, Comisionada Presidenta.

Le informo que están presentes las y los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas, Josefina Román Vergara y Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral vigésimo primero punto dos y quincuagésimo primero de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

Dicho lo anterior, se declara abierta esta sesión.

Compañeras y compañeros comisionados, de no haber comentarios, procederemos al desahogo de los asuntos listados para esta sesión.

Le solicitamos, Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto.

Los asuntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de asuntos generales.

2. Aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 27 de abril del 2022.

3. Medios de impugnación interpuestos.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes:

Todas de las siglas DIT del año 2022.

198 en contra del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

319 en contra de la Fiscalía General de la República.

328 en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

339 y sus acumulados 340 y 341, en contra de Seguridad Alimentaria Mexicana.

342 en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

343 en contra de la SEP, Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

347 en contra de la Comisión Federal de Electricidad.

363 en contra de la Secretaría de Educación Pública.

Y 377 en contra del Instituto Nacional de Migración.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, aprobar la celebración del memorando de entendimiento entre la Comisión Nacional para el Control de Protección de Datos Personales en Marruecos y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, aprobar la asistencia de una comisionada y un comisionado, de la Asamblea General de la Red de Autoridades de Protección de Datos Africana, que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de mayo de 2022, en Marrakech, Marruecos.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, aprobar la participación de una comisionada como ponente en el Séptimo Congreso

Internacional de Transparencia a celebrarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022, en Cartagena, España.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, aprobar el nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se somete en consideración del Pleno de este Instituto, aprobar el nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

10. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

Someto a su consideración, comisionadas y comisionados, el Orden del Día y les pregunto si desean inscribir Asuntos Generales.

Si ustedes me permiten, yo quisiera simplemente en Asuntos Generales hacer una referencia a lo que el día de ayer conmemoramos, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Si no tienen comentarios, le solicito, Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto, por instrucciones de la Comisionada Presidenta, se somete a consideración de las y los comisionados del Orden del Día para la presente sesión, por lo que le solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: A favor, a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, también.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de la presente sesión, con la inclusión del Asunto General, relacionado al Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, someto a su consideración el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el pasado 27 de abril.

De no haber comentarios, les solicito Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto, se somete a consideración de las y los comisionados el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 27 de abril de 2022, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, también.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el acta mencionada en el punto 2 del Orden del Día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito que haga una breve descripción de los proyectos de resolución que las y los comisionados sometemos a consideración de este Pleno.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta.

Primero doy cuenta a este Pleno que está a su consideración 337 proyectos de resolución listados en el numeral 3 del Orden del Día, aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos se tienen uno al Poder Legislativo, 276 al Poder Ejecutivo, siete al Poder Judicial, 18 a organismos autónomos, 18 a empresas productivas del estado, 13 a instituciones de educación superior autónomas, cuatro a sindicatos, cuatro a partidos políticos y seis de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 58 proyectos en materia de protección de datos personales, 273 en materia de acceso a la información y seis, recursos de inconformidad, relacionados según corresponden en los numerales 3.1 a 3.5 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Segundo, entre los asuntos propuestos al Pleno se tienen 58 proyectos que proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado: 117 que la modifican, 82 que la revocan y 20 que ordenan al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente se presentan 56 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados sobreeser o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y cuatro proyectos de resolución en los que se proponen desechar por

extemporáneos, relacionados según corresponde en los anexos de los numerales 3.2 y 3.3 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Tercero, con fundamento en los numerales 6.18 y 44 de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto, las y los comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones, los cuales se relacionan en el anexo del numeral 3.5 del Orden del Día aprobado para esta sesión respecto de los cuales, cabe precisar, que no es necesaria su exposición porque se refieren, en todos los casos, a votos por precedentes.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

Bueno, pues a continuación, le cedemos la palabra a mis compañeras y compañeros comisionados que darán un posicionamiento individual.

Por lo que, en primer lugar, le concedemos la palabra al Comisionado Francisco Javier Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada Presidenta.

Compañera, compañeras comisionadas, Josefina Román, Julieta del Río; compañero, el único que tengo, mi compañero Adrián Alcalá, Blanca Lilia, gracias.

Pues miren, yo les solicito que me den la oportunidad de exponer el recurso identificado con la clave RRA-1149/22. Éste es en contra de la Comisión Nacional del Agua, que ya es más conocida popularmente como CONAGUA.

Así es que les pido esta consideración, Secretaria, sea tan gentil en anotar mi petición para que sea procesada, que seguro mis compañeras y compañero van a ser complacientes con el asunto.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Acuña.

A continuación, la Comisionada Josefina Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias, Comisionada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Yo solicito separar para exponer, y si es el caso, analizar y discutir en lo individual el proyecto de resolución al RRA-4183/22, en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Gracias.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, gracias, Comisionada Josefina Román...

Muchas gracias, Comisionada Josefina Román.

A continuación, cedemos la palabra a la Comisionada Julieta del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Solicito separar el RRA-4891/92, contra FONATUR, un caso sobre la entrega de manuales técnicos del Tren Maya, por favor.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionada del Río.

Y no habiendo más, le solicito a la Secretaria Técnica del Pleno que sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica, proceda a tomar la votación correspondiente, por favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con su venia, Comisionada Presidenta, una vez mencionados los asuntos propuestos me permito informar que se han separado para su discusión en lo individual los tres asuntos que ya se han expuesto, por lo cual someto a su consideración el resto de los proyectos en bloque, por lo que solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: A favor con los votos particulares y disidentes que en su oportunidad se hicieron llegar a la Secretaría Técnica del Pleno.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Igual, a favor con los votos disidentes y particulares que en su momento se hicieron llegar a la Secretaría Ejecutiva del Pleno.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor y con los votos particulares y disidentes que han sido previamente anunciados a esa Secretaría.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor también con los votos particulares y disidentes, enviados con anterioridad a la Secretaría Técnica del Pleno.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

Ahora, corresponde la presentación del proyecto de resolución, identificado con la clave RRA 1149/22 en contra de la Comisión Nacional del Agua que somete a consideración de este Pleno el comisionado Francisco Javier Acuña.

Adelante, comisionado.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Me toca votar primero por mi apellido, pero últimamente me está pasando algo.

Escojo sin estar del todo claro el primero de los asuntos a exponer y a veces, como soy tan tímido e inseguro, me da un poco de nervio hacerlo frente a mis compañeras y compañeros.

Pero bueno, voy a vencer esas sensibilidades y voy a hacerlo.

Alguien que no importa quién sea, pero qué bueno que lo hizo, porque nos da la oportunidad a nosotros de entrar en de pleno en esta cuestión. Todavía hay mucha gente que cree, por desgracia, que el INAI tiene la capacidad de ir a hurgar toda la información que poseen los sujetos obligados y que incluso la tenemos que tuviésemos como copia o ya de ahí digital para entrar a todos los sótanos y a todas las alforjas donde se guarda la información, por supuesto que eso no es así.

Pero cuando alguien se queja porque no le contestaron como en esta ocasión en tiempo y en forma o cuando no le contestan como espera o quiere, puede venir el recurso, y eso pasó.

Alguien que ya dije yo, no importa, pero sí qué bueno que lo hizo, le pidió, le reclamó información a la CONAGUA y le pidió, así las cosas.

Entonces, le solicito la propuesta técnica que presentó la empresa SCITUM, S.A. de C.V., vía CompraNet correspondiente a una licitación pública electrónica nacional con un número muy largo que me ahorro, porque finalmente eso no es tan determinante, pero eso sí, el asunto era para comprar una serie de elementos para el servicio de Ciberseguridad para la CONAGUA, con fecha del fallo 29 de octubre de 2021.

Y esto se solicitó bajo la modalidad de entrega en formato electrónico a través de Plataforma Nacional de Transparencia, que por cierto hoy celebramos, aunque eso le va a tocar decirlo por voz a mi compañera Julieta del Río, un aniversario más, pero bueno.

Perdón, paisana, pero adelanté, es inevitable, lo tuve que decir.

Bueno, ¿pues qué pasó aquí?, que es algo que conviene explorar. Pues hubo una respuesta...se les fueron los plazos a la CONAGUA, y luego contestó tarde y mal. Contestó tarde, lo cual está mal, eso quiere decir que no lleva una medición y el tiempo para responder es una de las características o una de las condiciones *sine qua non* para poder responder a un derecho, para poder satisfacer el derecho a saber del ciudadano, no es cualquier cosa, no aquí se puede decir “pues es una burocracia de la que ya estamos muy acostumbrados todos, porque en el mundo hay burocracia”, y la burocracia a veces se torna lenta y tarde, pero cuando se trata de la satisfacción de un derecho tiene que hacerse en tiempo y forma.

Y ya de suyo es un abuso que se, en muchos casos muchos sujetos obligados contestan el último minuto antes de las 12:00 de la noche del día que se cumplen los días, el plazo para responder, lo cual se conoce como un truco para dejarle claro al solicitante que no es grato que lo haga o que solicite, pero bueno, ya nada más porque no hay de otra de último minuto, nunca mejor dicho, le contestan.

Y como en este caso, ni siquiera fue así, fue después del plazo, extemporánea la respuesta, y ya dije yo, mal, ¿por qué mal? Bueno, pues porque el solicitante, el reclamante se volvió ya reclamante cuando endereza el recurso con nosotros, y es cuando nos dice, ayúdenme, porque CONAGUA no me dijo nada en el plazo, me contestó tarde y me dice que lo que solicito que es, ya dije yo, la propuesta técnica que se presentó por esa empresa que ganó la licitación, por supuesto, de unos chunches o unos elementos estos de tecnologías que, nada más y nada menos, representaban 250 millones de pesos ese contrato.

Entonces, pues lógico que hubo molestia, irritación de quien solicitó, porque aparte de contestarse tarde se contestó mal porque se reservó por seguridad nacional el asunto, así, por seguridad nacional.

Y pues bueno, entonces nos pone en una vaca pinta, porque el problema es que, naturalmente, nosotros cuando nos llegó el asunto, porque el turno así es, va tocando a cada uno, primero éramos siete, ahora nos hemos quedado en suspenso por lo menos cinco un tiempo, no sabemos cuánto, y nosotros hicimos un requerimiento de solicitud a esta información adicional a la propia dependencia para verificar de qué se trataba.

Y ahí pudimos, pues bueno como ya les digo, verificar y contextualizar lo que había solicitado, y nos pudimos dar cuenta que no sé actualizaba para nosotros la reserva de la información, porque esa causal de reserva de la información prevista en el Artículo 110, Fracción I sobre Seguridad Nacional, que ya dije yo eh, es muy socorrida, es usada como una salida muy generosa de éstas que casi sirve para todo, como el Windex, que hasta para curar heridas se usa, pues así se utiliza con frecuencia la reserva por seguridad nacional.

Y entonces, creemos que esa clasificación no encuadra, dado que la licitación de mérito no se encuentra relacionada con los compromisos con la CONAGUA contraídos en materia de seguridad nacional, sino solo con la seguridad institucional, en este caso, desde luego, informática.

Y en cuanto a la posible actualización de la causal de clasificación prevista en el Artículo 110, Fracción VII que también la invocó la CONAGUA, que tiene que ver con consistente en la restricción de acceso a aquella información cuya publicación pueda obstruir la prevención o persecución de delitos.

Pues tampoco porque, pues bueno, en la información que se reservó, pues se dijo, tiene que ver con características técnicas, bueno, tiene que ver con características técnicas y certificaciones hechas públicas desde lo contenido en la propia convocatoria de la licitación y, por tanto, pues no resulta procedente la misma.

Pues, en cuanto a la modalidad de la entrega de la información puesta a disposición del solicitante a través de formato físico, pues no se valió de la que se solicitó y tenemos por ley que atender que se debe dar como prioridad, forma de satisfacer la modalidad pedida, a veces no es posible porque no existe esa modalidad o porque implica una situación que no es posible resolver; pero en este caso, pues claro que cabía porque finalmente la convocatoria en la que está prevista las características técnicas, que luego se debieron de haber, naturalmente, satisfecho en la propuesta técnica que ya hizo la empresa que se ganó la licitación, pues entendemos que no se caía el mundo, si eso se podía de esa manera satisfacer.

La verdad es que el asunto tiene muchas aristas, primero, pues la oportunidad de restañar, así se dice, echar en cara, subrayar, enmendar plana, al sujeto obligado

por haber sido, en este caso, pues por no haber cumplido el deber en términos que establece la ley.

Y la insatisfacción de un derecho fundamental en términos del plazo para el mismo, ya se vuelve de suyo un problema a remediar.

Pero no solamente el problema de la queja pertinente cabría incluso que el solicitante, si ustedes quieren, es un ciudadano de esos cívicamente activo y muy actuante, hubiese dicho: me respondieron mal, me respondieron tarde, aunque sí me respondieron bien, cabría el recurso incluso, por haberle respondido tarde.

Bueno, pero además ya dije, Josefina se queja de haberle, que le respondieron mal porque ya dije, guardaron en un sobre lacrado el asunto bajo la condición ésta de ser soberanía nacional o ser una situación que pone en riesgo la persecución de los delitos, dígame usted.

No negamos aquí en la discusión ampliada, amable, colegiada, que la CONAGUA tienen indudablemente instalaciones, las presas sí con asunto de seguridad nacional, indiscutiblemente, pues claro, hay incluso, acuérdense ustedes aquellos momentos categóricos de debate, encendidos en este Pleno en la pasada integración, cuando tuvimos a bien reconocer las bitácoras de las aeronaves de CONAGUA, cuando había dimitido el ex titular entonces, en medio de un escándalo importante porque se supo que había hecho uso de los helicópteros de la CONAGUA para ir a viajes de carácter personal a destinos, incluso, fuera del país.

Pero aquí, pues ahí sí era una cuestión de seguridad nacional el custodio de las presas admite una serie de supervisiones constantes, y que sí siguen patrones de vuelo por razones de ser periódicos para verificar si no hay una fuga de agua, si no está en peligro que la cortina de la presa esté apunte de colapsar por una cuestión de sobrecarga del fluido, etcétera.

Pero no es el caso, todas las instituciones consideramos muy delicado el aparato tecnológico, que nos cuida, incluso existen medidas de seguridad que son defendidas mucho porque, pues, naturalmente, ahora que la nueva era de la gobernación ha, prácticamente, condenado gastos en materia de cuestiones de tecnología, están consideradas como no convenientes en materia de la Ley de Austeridad Republicana, pues ya hemos visto el problema de la vulnerabilidad que tienen muchas instituciones en sus propias página o portales de Internet, instituciones que jamás habían tenido un problema han sido vulneradas.

Y pues esto es porque, naturalmente, probablemente sea, pero es muy probable, que sea porque se han reducido mucho los gastos y la inversión en medidas de seguridad cibernética.

Pero aquí es un asunto de cuestión de seguridad cibernética, no de seguridad nacional.

Pero bueno, ése es un debate que no sé si se vaya a dar, pero espero que no.

Pero el asunto es, y ya veo a mi compañero Adrián Alcalá, acercarse, yo espero que no.

Surtamos este debate que una vez ya nos llevó dos horas, y que, finalmente, con todo lo elocuente que es Adrián cuando expone, que de verdad es un... muy bueno para exponer. Pero esa vez no ganó el debate, ganó, fíjense ustedes, la discusión probablemente, fue el más, el mejor argumentado quizá.

Pero pues la mayoría ganó y no nos movió, no nos conmovió con su argumento.

Y yo sabía que este peligro había, porque nosotros al momento de resolver, siempre decimos "pues se revoca, o se modifica, o se confirma". Pero en este caso, tal la circunstancia peculiar de haber respondido el sujeto obligado fuera de tiempo, nos insta, que es otro término que alguna vez hemos colocado condición para llamar la atención al sujeto obligado, a poner se ordena para no usar el revoca ni el modifica.

Y naturalmente, puede haber una puridad procesalista, que yo espero que Adrián hoy no saque a cuenta, por beneficio de los tiempos y de la fluidez.

Pero, finalmente, no podemos tampoco dejar sin resolver, porque por encima del verbo, del término que usé, lo reconozco plenamente, estamos obligados a responder, y el recurso fue incoado en tiempo y forma, y por una causal que es importante: la falta de respuesta en tiempo y forma.

Entonces, ya por ese sólo hecho, Adrián, podríamos hoy incluso reconocer, bajo otras circunstancias.

Y ya sobre la cuestión de la reserva y esa costumbre también, por desgracia, abusiva de los sujetos obligados, a reservar todo y a veces hasta por todas las fracciones que hay previstas, cuando ni siquiera a veces corresponda.

Y otra cosa también, a reservar a tope, si es por cualquier cosa a cinco años, porque si fuera a 10 o a 12, como en el origen y a siete como llegó a pasar.

Entonces, era por siete y luego cinco más y luego se puede seguir prolongando una reserva cuando el tiempo y la naturaleza del problema lo amerita, pero no es el caso, ¿por qué? Porque las características técnicas prácticamente estuvieron expuestas en la convocatoria, cuando se abrió a cauda y a cauce la licitación que ganó esta empresa y que naturalmente, bueno, creemos que se hizo en tiempo, bajo los esquemas de cumplimiento.

Entonces, yo aquí cierro mi exposición abundante, socorrida y larga también ya, o que no era la intención, ya me previne, espero haberme curado de salud advirtiendo a mi compañero Adrián que no vaya a porfiar con esa disposición añeja, que mejor le pido llevemos para otro día.

Entonces, con eso compañeras y compañeros, pues bueno, compañero, les pido que le demos carta de naturaleza a este asunto y que me acompañen con el voto.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Francisco Javier Acuña, pregunto a mis compañeras y compañeros si desean intervenir.

Si no hay comentarios, les solicito...

Adelante, Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: Gracias.

Pues sí, por precedentes, en efecto, la verdad es que celebro la exposición tan nutrida, tan basta, tan didáctica que hace mi hermano, el preferido de los hermanos, somos los únicos dos.

Comisionado Acuña, la verdad es que creo que ese tema es de gran relevancia, entonces por eso quiero dejar muy claro para efectos de las personas que nos hacen el favor de seguir esta transmisión, a través de nuestras redes sociales, los dos puntos que tengo, con los cuales voy en un voto disidente pues lo ordena, por precedentes, porque en efecto y yo sostengo la idea de que el silencio administrativo es un acto que genera consecuencias y en consecuencia o por, o en consecuencia se debe de revocar.

Ese es mi voto disidente, por precedentes.

Ahora bien, y como lo he dicho, concuerdo parcialmente con la instrucción de la resolución, en el sentido de hacer la entrega de la propuesta técnica que presentó la empresa de referencia en la licitación pública electrónica de carácter nacional, para la contratación del servicio de seguridad para la CONAGUA. Esto considerando que dar publicidad a la documentación que proporcionó uno de los participantes en la contratación pública genera y propicia una rendición de cuentas en el actuar del sujeto obligado, por cuanto hace al ejercicio de sus funciones, la observancia en la normativa que resulta aplicable, su cumplimiento y el debido uso de los recursos públicos.

No obstante, particularmente quiero hacer énfasis en la información que conforma dicha propuesta técnica en tanto, como ya lo mencioné, que ésta se refiere a servicios de ciberseguridad para la protección de la información digital en los sistemas que están interconectados, que la procesan, administran o almacenan y de la información en formato digital.

Como se señala en la documentación que integra el expediente de la licitación pública que hoy nos ocupa, el servicio contratado busca detectar y contrarrestar las amenazas informáticas, provenientes de Internet o de la red interna, como ataques

de adversarios, negación de servicio, saturación de canal de comunicación por tráfico, generada por *malware*, o por un mal uso interno en las aplicaciones.

De esta forma, considero que la información que hoy solicita el particular, aunque bien, o si bien se constituye en una naturaleza pública, ésta puede contener como hace evidente el sujeto obligado en su contestación a la solicitud de información, información de carácter reservada que deben de ser protegidos dadas las consecuencias que su difusión pudiera acarrear.

Así los datos relativos al nombre comercial, el modelo y la marca de los equipos propuestos para la prestación del servicio de ciber seguridad contenidos en la documentación solicitada.

En mi juicio, sí actualizan la causal de reserva que prevé el artículo 110, fracción primera de la Ley Federal de Transparencia, que es una información pública en tanto pueden afectar la seguridad nacional.

Esto ya que la publicidad de la información de ese carácter no sólo conlleva a dar especificaciones técnicas como se asevera en el análisis de la resolución, sino que, además, contempla la difusión, pero también elementos que componen la estructura y las herramientas y equipos de seguridad cibernética que son usados por el sujeto obligado en sus sistemas pudiendo generar, en mi juicio, alguna afectación a las actividades sustantivas de la propia comisión.

Es por ello, que estimo que al proteger datos de ese carácter se busca asegurar la funcionalidad e integridad de la estructura. En este caso, la hidráulica, para así poder contrarrestar amenazas, riesgos y o vulneraciones o minimizar el impacto en un incidente.

La Ley de Seguridad Nacional es clara al disponer que son amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o de servicios públicos.

De esta forma, en el país se ha establecido que un bien público como lo es el agua tiene un carácter prioritario y su cuidado y uso afecta indispensablemente a las políticas sociales y ambientales que se implementen.

Al respecto, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua dio a conocer que considerando por una parte la interrupción de la operación de los sistemas de agua, los ciber ataques se usan para realizar fraudes y resalta la implementación de la norma para la medición de aguas nacionales cuyo funcionamiento tiene su base en tecnología específica de transmisión de datos a la Comisión Nacional del Agua.

Agrega también este estudio, que este tipo de normas acarrea una mejora en el control del otorgamiento de las concesiones de aguas nacionales, pero también limita, a su vez, el acaparamiento ilegal del agua.

Pero ese Instituto, me refiero al del agua, hace hincapié en que cualquier ataque generaría el robo de información.

De ahí la necesidad de crear protocolos de seguridad adecuados para mantener la calidad del servicio.

En este contexto, el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, señala que México cuenta con alrededor de 3 mil instalaciones estratégicas, de las cuales, el 47 por ciento corresponden a Petróleos Mexicanos, el 17 por ciento a la Comisión Nacional del Agua y el 13 por ciento a la Comisión Federal de Electricidad.

Entonces, si consideramos que el sujeto obligado desarrolla sus funciones en instalaciones de carácter estratégico, es que debemos de advertir bajo mi óptica, que cualquier afectación a éstas o bien a sus sistemas, base de datos, infraestructura tecnológica generaría un daño a la seguridad nacional. Dicho en otras palabras, a la provisión de un servicio público esencial como lo es el agua.

De esta manera, dar a conocer las características específicas de los sistemas que se utilizan dentro del Servicio de Ciber Seguridad de CONAGUA puede, reitero a mi juicio, generar una vulneración a los mismos ya que revelan detalles sobre su funcionamiento.

Por otra parte, si me permiten, en el informe denominado “Ciberseguridad 2020: Riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe”, publicado por la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo, se dio a conocer que México presentó su estrategia de seguridad cibernética en 2017, buscando establecer acciones de seguridad cibernética aplicables a las áreas social, económica y política, de esta forma, México cuenta con diversos equipos de respuesta a incidentes de seguridad, que tienen como objetivo prevenir pero también mitigar las amenazas cibernéticas.

Aunado a ello, según datos del Fortinet, México ocupó el primer lugar entre los objetivos de ciberataques en América Latina, en la primera mitad del año 2021, superando países como Brasil, Perú y Colombia, y también a las **(Inaudible)** públicas no son ajenas a estos, siendo uno de los ataques más recurrido el llamado “ransomware”, un ataque que secuestra la información o la infraestructura de un objetivo para luego pedir un rescate económico.

Por lo mencionado, es que reitero que ante la totalidad de la propuesta técnica solicitada no se constituye como reservada, lo cierto es que parte de ella se refiere a datos que deben de salvaguardarse por dar cuenta de información esencial y específica para la protección de la infraestructura del sujeto obligado, y su difusión pudiera generar afectaciones a la seguridad nacional.

Es por lo cual, reitero para el público que nos hace el favor de seguir esta transmisión, que voy en un voto particular por esta situación, reitero, la totalidad de la información de la propuesta técnica que solicitó el particular y que hoy es motivo

de la queja y del estudio, no constituye por sí misma toda la información reservada, sin embargo, es una parte de ella que he dado cuenta.

Es cuento, Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Adrián Alcalá.

Solicita la palabra la Comisionada Julieta del Río.

Adelante, Comisionada.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

De antemano, voy con el recurso de revisión que presenta mi paisano y amigo Francisco Javier Acuña Llamas, éste porque, bueno, versa sobre la propuesta técnica que presentó la empresa, que se relaciona con la seguridad institucional de la misma institución, de CONAGUA, el sujeto obligado, no con las funciones estratégicas de seguridad nacional que le han sido conferidas a ciertas áreas administrativas de esa dependencia.

El análisis de mi ponencia, además, el análisis, perdón, de la ponencia de mi compañero, de mi paisano, además, pues muestra que la información solicitada, que puede considerarse clasificada, obra en fuentes de acceso público, por lo que no resulta procedente su clasificación.

Ahora, en el INAI estamos conscientes de los riesgos, y más en el INAI, guardar de la Plataforma Nacional de Transparencia, que por cierto mañana cumple seis años y hoy tuvimos el acto conmemorativo. Estamos muy conscientes de los riesgos que representa vivir en esta sociedad cibernética.

Nosotros les podemos decir que **(Inaudible)** recibido la Plataforma Nacional de Transparencia, bueno, han sido mayúsculos, simplemente por comentarles algunos datos.

El 13 de septiembre, en cuanto se abre el SISAI y el Sistema de Solicitudes 2.0, bueno, en ese momento vinieron los ataques imparables.

Después de esa fecha siguieron los ataques y se registraron en tal, solo 15 días, 10 millones 512 mil ciberataques que provocaron intermitencias.

Entonces, quiero decirles que el objetivo de esta estrategia de ciberseguridad es incrementar pues la resiliencia de los activos de tecnologías de la información y de la comunicación que soportan funciones críticas.

O sea, dejar claros los objetivos es primordial para avanzar al éxito la propuesta.

Entonces, son cosas diferentes, nos anuncian al INAI, que apoya al 100 por ciento la resolución de mi querido paisano.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias, Comisionada del Río.

Si no hay más comentarios, le solicitamos a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto.

Conforme a su instrucción, Comisionada Presidenta, se somete a consideración de las señoras y señores comisionados el proyecto de resolución identificado con la clave RRA-1149/22, que ordena dar respuesta por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Bueno, es mi proyecto, desde luego agradezco muchísimo los comentarios en extenso, amplios, bien contruidos siempre de Adrián Alcalá.

También la tenacidad en su consistencia por la manera en la que vislumbra y ya dijo tiene en esta ocasión un diferendo, que de ninguna manera es personal, es eminentemente profesional e institucional, y que respeto.

Y desde luego que también agradezco muchísimo la expresión que ha hecho mi compañera, la Comisionada Julieta del Río, porque ella, además, encabeza la Comisión en la que también ya estoy incorporado de reciente, de tecnologías de la información.

Entonces, con mayor razón aquí es un asunto que, naturalmente, vamos a decirlo, pues corresponde también poner ejemplo de hasta dónde podemos ir en el afán, porque si fuese sólo por, se los digo, el instinto administrativo, si es que cabe el término en metáfora muy forzada, todas las instituciones dicen que lo que hacen es sacramental, gravísimo, tan delicado que, si se abre, se cae la tierra.

Entonces, tenemos que aprender a abrir zanjas y a encontrarle siempre el punto de satisfacción probable o posible. Aquí la convocatoria, si la leemos, que no lo voy a hacer, es tan amplia y generosísima; la propuesta técnica y la convocatoria, perdón, lo dice de tal manera que es impresionante lo que se publicó, al grado que, como dice el propio Adrián, nos causaría a varios perplejidad.

Pero bueno, esperemos que ésta se marque como conducta, y que, finalmente, como dice Adrián, no se confunda lo que es naturalmente una cuestión que tiene

que ver con seguridad nacional por el desempeño de esas instalaciones, su custodia. Estoy de acuerdo, y ahí hay un punto fino intermedio, cada vez más los sistemas de cualquier tipo se mueven vía cómputo, vía computadora, vía electrónica.

Pero para eso también hay una serie de corazas de antivirus y pues eso, seguridad perimetral para evitar que haya hackeo, para evitar que haya el alcance perfecto.

Ahí está el secreto del punto, y bueno, es para otro día, pero yo prometo otro día subir un tema de estos para echarnos un debate fascinante que será bueno.

Y yo me voy a instruir, mientras, un poco más de cuestiones de tecnologías, porque si no, me va a resultar más difícil sostener.

Muchas gracias, gracias, es mi postura.

A favor, desde luego, Yadira, por la misma.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: A favor, con el voto particular que anuncié.

Agradezco también la sensibilidad del Comisionado ponente, por recibir los comentarios.

Y bueno, a pesar de que yo voy con un voto particular, el proyecto es nuestro, de todas maneras.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Desde luego, a favor, como lo mencioné hace unos momentos.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: Muy a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Con el proyecto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueba por unanimidad, la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA/1149/22, con el voto particular del Comisionado Adrián Alcalá Méndez, en el sentido de ordenar la respuesta a la Comisión Nacional del Agua.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

Ahora corresponde la Presentación del Proyecto de Resolución, identificado con la clave RRA/4183/22, en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, mismo que somete a consideración de este Pleno, la Comisionada Josefina Román.

Adelante, Comisionada.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias, Comisionada Presidenta.

Muy buenas tardes, nuevamente, a todas y todos.

Yo separé este recurso para exponerlo en lo individual porque me parece que tiene una relación estrecha con el término de rendición de cuentas.

Entonces, me gustaría iniciar, justamente, preguntando y definiendo qué es la rendición de cuentas.

Bien, para responder, tenemos que vincular este concepto con la idea del deber que tienen, que tenemos las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar ante la autoridad, pero también ante la ciudadanía, las decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados.

También rendir cuentas implica el diálogo constructivo entre la sociedad y sus gobernantes.

También implica una obligación de los representantes y servidores públicos, y un derecho de la ciudadanía, una oportunidad para recibir retroalimentación de la comunidad y otros actores institucionales, o quizá un espacio para argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y los compromisos de la administración.

En suma, la rendición de cuentas es pues, un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país, porque exige que los gobiernos garanticen la transparencia de sus actuaciones y que expliquen las decisiones que se adoptan.

En este sentido, el recurso de revisión cuatro mil 183/22, interpuesto en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, nos permite profundizar sobre el buen uso de los recursos públicos, tratándose de las contrataciones públicas.

En el caso concreto, una persona solicitó todos los contratos que el sujeto obligado haya adjudicado, para la compra de durmientes, para la construcción del Tren Maya, desde que inició la obra hasta la fecha en que presentó su requerimiento de información.

En atención a esta solicitud, el sujeto obligado, FONATUR, manifestó que después de una búsqueda en sus archivos, no fue posible localizar la información requerida, situación que por supuesto, es la que se está impugnando por el solicitante.

Posteriormente, en vía de alegatos, el propio FONATUR reiteró la inexistencia, pero ahora indicó que se localizaron las contrataciones de los cinco tramos del tren, mismos que remitió al particular a través de diversos vínculos electrónicos y precisó también que dichos contratos se identifican los catálogos de conceptos a precios unitarios, en los cuales, se identificaron los durmientes que se utilizarán para la construcción de la obra.

Con base en el análisis realizado por la ponencia a mí cargo, concluimos que el agravio del particular es fundado por las siguientes razones:

Primero, si bien el sujeto obligado turnó la solicitud de información a la unidad administrativa competente, lo cierto es que realizó una interpretación errónea del requerimiento, ya que se ciñó a la literalidad de la solicitud de información y, en consecuencia, realizó una búsqueda desde mi punto de vista errónea a lo solicitado.

Los solicitantes sabemos que no están obligados a conocer la denominación exacta de los documentos que obran en los archivos del sujeto obligado, por tanto, si la solicitud de información tiene una expresión documental que dé atención a lo requerido, el sujeto obligado y, en este caso, FONATUR, deben entregarla.

A partir de una búsqueda de información pública se identificó un convenio modificatorio que tiene por objeto la elaboración del proyecto ejecutivo de la obra y, entre otras cosas, contiene la identificación de diversos materiales, entre ellos los denominados durmientes.

Finalmente, aun y cuando el sujeto obligado en alegatos remitió contratos sobre los cinco tramos del tren, lo cierto es que en estos no es posible advertir la compra o adquisición de los materiales de interés del particular, ya sea porque se omitió la entrega de los anexos o porque en el contrato del tramo cinco el catálogo de precios unitarios estaba testado en su totalidad.

En este sentido, la compra pública o gubernamental se refiere a la actividad que realiza el Gobierno para adquirir sus insumos necesarios, bienes, servicios y, por

supuesto, obra pública, todos ellos para gobernar y ofrecer servicios de calidad a la población.

Por tanto, es un componente crucial del buen Gobierno, tanto en México, como en cualquier parte del mundo.

A su vez, las compras públicas tienen un impacto social y económico, pues de conformidad con la Organización Mundial del Comercio, los gobiernos de todo el mundo destinan, aproximadamente, cerca de 10 mil billones anuales en contratos públicos, lo que significa que, en promedio, esta actividad representa entre el 12 y el 20 por ciento del Producto Interno Bruto de un país.

Claro que México no es la excepción; en el 2015, aproximadamente el gasto gubernamental representó casi el 28 por ciento del PIB y la contratación pública el 21 por ciento de este gasto. Por ello, el monto de los recursos públicos que se destinan a las contrataciones públicas deben ser destinados enteramente para los fines establecidos y ser ejercidos de forma responsable, a fin de que la contratación pública se realice bajo los más altos estándares de eficacia, eficiencia, integridad, transparencia y evitando la corrupción.

Al respecto, es necesario recordar que el Artículo 134 Constitucional señala que los entes públicos deben administrar los recursos económicos de que dispongan, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Por tanto, una adecuada política en materia de contratación pública, puede incentivar el desarrollo del sector productivo, generar un mayor número de empleos formales, apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas e, incluso, buscar una participación más equitativa en el entorno laboral.

Lo anterior, adquiere mayor relevancia ya que la construcción del Tren Maya, corresponde a un megaproyecto que tiene por objeto la construcción del medio de transporte de pasajeros y de carga que comprenderá una distancia de mil 500 kilómetros, atravesando los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Por ese motivo, creemos que una mayor transparencia y rendición de cuentas puede como consecuencia coadyuvar a entender razones de la actividad gubernamental.

Los durmientes sabemos que son columna vertebral del Tren Maya por ser el elemento que lo sostiene y separa correctamente los rieles por los que pasará el tren.

Entonces, bueno, por esos motivos expuestos, creemos que la contratación pública es un componente crucial del buen gobierno y que, a través de esta actividad se establecen las bases para alcanzar objetivos de política pública de la mayor relevancia, como es la transparencia y la rendición de cuentas a nivel presupuestal,

logrando así el mejor gasto público y el fortalecimiento de las instituciones y su mejora continua.

Por todo lo anterior, la ponencia a mi cargo yo propongo a este Pleno revocar la respuesta que dio FONATUR para que, por el contrario, realice una nueva búsqueda que sea exhaustiva, pero también con un criterio amplio en todas y cada una de las unidades administrativas competentes.

Y lo más importante, proporcione la expresión documental que dé atención a lo solicitado. Esta es una máxima que hemos estado reiterando en este Pleno, porque, insisto, el particular no está obligado a ser especialista en todas las materias que pueden solicitarse, justamente, por la Plataforma Nacional de Transparencia o cualquiera de las modalidades que el particular elija.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionada Josefina Román.

Ha solicitado la palabra, Comisionada Del Río, ¿levantó la mano, disculpe?

Adelante, por favor.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Bueno, pues anticipo que estoy totalmente a favor del proyecto expuesto de mi compañera comisionada Josefina Román. Incluso este es un tema, del Tren Maya, que hemos resuelto para situaciones de varios sujetos obligados que están vinculados en área transversal con este proyecto.

Reconozco que el valor de la información pública para abrir y entregar todos los detalles de un proyecto de gran relevancia, como dice la Comisionada Josefina Román, como lo es el Tren Maya.

Un proyecto muy grande, pero también por lo mismo tan complejo, pues también tiene varias vertientes de información.

Entonces, es muy importante hacer pública toda la información, la cantidad de información para conocer los montos de construcción, como lo señalaba en este recurso la Comisionada Román, y también socializar la calidad y las cualidades de los materiales con los que se está realizando la obra.

No olvidemos, incluso hoy es aniversario de aquella tragedia del Metro, las malas obras cuestan vidas.

Entonces, no está de más conocer la información pública sobre esta construcción, y bueno, yo en su momento yo voto proyecto del Tren Maya, pero mi voto es sujeto obligado, con el Tren Maya.

Entonces, excelente proyecto José, en el tema de rendición de cuentas y adelanto mi voto a favor.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias, Comisionada Julieta del Río.

¿Algún otro comisionado que desee hacer uso de la voz?

Si no hay comentarios, le solicitamos, por favor, Secretaria Técnica del Pleno, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con forme a su instrucción Comisionada Presidenta, se somete a su consideración señoras y señores comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA-4183/2022, que propone revocar la respuesta del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, naturalmente anticipo mi completa decisión al proyecto de mi compañera y amiga, la Comisionada Josefina Román y como ella lo dijo y lo enfatizó, la rendición de cuentas implica algo que debemos también entender en tiempo real.

Siempre hemos pensado que la rendición de cuentas es post, o sea, pasado en la consumación del gasto o de la verificación de la tarea, de la obra, se trata de las obras emblemáticas de esta administración, son obras que han generado polémica ambiental, por ejemplo, esta particular.

Y es una polémica válida en democracia, es muy, muy conveniente que se oren las cosas, que se discuta, siempre va a haber quiénes estén a favor o en contra de alguna obra tan grande como esta y es entendible; es válido que haya discusión y naturalmente en este caso, pues lo que ha dicho Josefina al exponer todas las adquisiciones relacionadas con los insumos para que algo, eso sí, sea absolutamente seguro porque ahí viene el otro punto, los durmientes son los que cargan el paso del tren, y se ha hecho una gran polémica, no solamente al tramo del Tren Maya, si ha habido correcciones o arrepentimientos, así se llama en puntos o en tramos en los que se ha señalado por activistas y ambientalistas, sobre todo que se oponían de mayor o de peor peligro, de mayor o en peor peligro.

Aspectos del hábitat o del ecosistema que indudablemente se va a alterar, una hora de esta envergadura es indiscutible, es como si cuando la Muralla China se hizo en aquellos tiempos, se dice que es la única obra humana que se ve desde la luna, yo no he ido a la luna para constatarlo, pero eso se dice, no está demás ponerle un ejemplo.

Pues claro que alteró el ecosistema de la cantidad de zonas y de sitios donde ocurrió porque es una obra inmensa, enorme, que desde luego divide una parte con otra y naturalmente pongo esta referencia, quizá tan histórica, nada más de, como punto de partida.

Entonces, es una obra emblemática, más allá de todas las implicaciones que pueda tener y de todas las solicitudes que está acarreado, ya aquí lo dijo ahorita Julieta también, ella, es colocado y ha expuesto asuntos relacionados con el Tren Maya.

Es interesante que ahora sea con FONATUR, que esté ligado a este fondo nacional de turismo, que además se supone, se presume y creemos que debe de serlo, pues no puede ser ajeno en lo absoluto a los elementos de disputa o de dificultad técnica que implica este tren y pensemos que naturalmente será una inversión que vendrá, esperemos a ayudar a reforzar el turismo y no a espantarlo, como hay quienes ya lo, por desgracia lo han censurado, en una zona maravillosa que es el paraíso, unos los paraísos extendidos más grandes de nuestro país.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias, comisionado.

Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: Igualmente a favor, en su totalidad, el proyecto que expone de manera primordial la Comisionada Josefina Román.

Comentar que sobre este tema se han expuesto muchísimos asuntos en este pleno, por la relevancia, obviamente de la gente, la relevancia de esta obra en la misión pública actual; la gente demanda información y la gente quiere conocer las características de todo el proyecto, no solamente la ejecución sino desde la planeación del proyecto mismo y que esta situación que hoy están pidiendo, pues es parte de la planeación que debe estar contenido en el referido proyecto.

Entonces por supuesto que a favor del proyecto en los términos propuestos por la Comisionada Román.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias, Comisionado.

Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Como ya lo expresé, muy a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor, es mi proyecto, pero también agradeciendo los valiosos comentarios de mis compañeras y compañeros.

Gracias.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor del proyecto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 4183/22 en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

Ahora corresponde la Presentación del proyecto de resolución identificado con la clave RRA 4891/22 en contra del FONATUR, Tren Maya que expone la Comisionada Julieta del Río.

Adelante, Comisionada.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Bueno una persona solicitó también a través de la plataforma Nacional de Transparencia, que es una herramienta tecnológica muy utilizada, a FONATUR Tren Maya, el sujeto obligado referente a la Comisionada Román, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.

Bueno ¿qué solicito? Aquí solicitaron información sobre los manuales técnicos o materiales con los que cuentan, o que se hayan generado para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas SAP, que es una herramienta de gestión que permite realizar el control y gestión de diversos procesos administrativos en instituciones públicas y privadas.

Quiero aquí comentar que se digan, ya como lo comentaba Josefina, ya como lo comentaba el ingeniero Alcalá, es una diversidad de información que conlleva este proyecto de Tren Maya, muchísimos ciudadanos, es un tema de interés público

pidieron desde construcción, no resueltos obligados, permisos ambientales, no suelto sobre obra.

Pero esta solicitud, este recurso por eso lo separamos porque también los sistemas, los manuales técnicos para que los trabajadores se capaciten también, son de interés público y los están solicitando, o sea una diversidad en este proyecto.

Bien, el sujeto obligado, ya dijimos que es el Tren Maya no respondió dentro de los 20 días que tiene de plazo para hacerlo.

Al ingresar su recurso el agravio de la persona recurrente, antes solicitante o recurrente manifestó precisamente la falta de respuesta del sujeto obligado, en los pasos establecidos de la ley.

Posterior a la llegada de este recurso, el sujeto obligado contestó y contestó de manera extemporánea, e informó que luego de una búsqueda exhaustiva de la Subdirección de Escalas Náuticas, así como la Subdirección de Administraciones Portuarias integrales, no se localizó la información vinculada a lo que el solicitante, ahora recurrente, estaba requiriendo.

Bien, en el análisis se les dio en tiempo y forma la oportunidad y las partes involucradas no rindieron alegatos.

En el análisis de mi ponencia, se pudo observar que la solicitud de acceso a la información se presentó el día 8 de marzo de este año, por lo que el plazo de los 20 días hábiles con los que contaba el sujeto obligado para dar respuesta a esta solicitud de información concluía el 6 de abril.

No obstante, el sujeto obligado, como lo mencioné anteriormente, otorgó la respuesta hasta el 18 del mismo mes y año, lo que muestra claramente que el agravio hecho valer por la persona recurrente, pues relativamente a la falta de respuesta, pues resulta fundada.

Por otra parte, mi ponencia hace un análisis sobre la respuesta extemporánea, se concluyó que el sujeto obligado no buscó en todas las unidades administrativas competentes para conocer lo solicitado.

Por lo tanto, la propuesta de resolución, esta ponencia propone ordenar a FONATUR, Tren Maya S.A. de C.V. que realice una búsqueda de la información solicitada en todas y cada una de las unidades administrativas competentes, entre las cuales no podrá omitir la Dirección General, con el objeto de localizar los manuales técnicos o materiales, guías o cursos que están solicitando.

En un breve mensaje, quiero comentar, como lo comenté ahorita, vinculado con la ponencia de mi amiga Josefina Román, del mismo tema del Tren Maya, para avanzar en el tema de la revisión de cuentas todo proyecto de infraestructura debe de respaldarse con información sólida, más si se trata de uno de los proyectos

insignia que, en espera de que definan esta administración, como es el caso del llamado Tren Maya, pues es un mega proyecto de interés prioritario para el gobierno federal.

Es un buen proyecto, decía hace rato, consideramos los colegas, no estamos la sociedad en contra del proyecto. Lo que se está solicitando es la información, porque es un proyecto de interés público.

El INAI ha sido congruente con la búsqueda de la máxima publicidad en torno a lo relacionado con el Tren Maya; es un proyecto de máximo interés para la sociedad, y que, si bien promete desarrollar la región sur de nuestro país, bueno, también es cierto que existe preocupación por el equilibrio ecológico, pero lo más importante, la sociedad necesita conocer la información.

Por lo tanto, será muy sano que en esas búsquedas exhaustivas revisaran y por eso ordenamos que se revise en todas las unidades administrativas, incluyendo la Dirección General.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionada Julieta del Río.

Pregunto a mi compañera, compañeros comisionados, si desean hacer uso de la voz.

Comisionado Alcalá, adelante.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Comisionada Presidenta.

En relación con el asunto que recientemente nos acaba de exponer la Comisionada del Río, por supuesto que comparto el análisis previsto en la resolución en el sentido de que el sujeto obligado omitió contestar la solicitud dentro del plazo establecido en la ley de la materia, con lo cual, por supuesto, a todas luces, se deja en estado de indefensión a la persona recurrente por no garantizar su derecho de acceso a la información, además de que el sujeto obligado, durante su respuesta extemporánea, no cumplió con el procedimiento de búsqueda y por ello dicha respuesta no fue exhaustiva.

Es decir, yo lo he dicho en otras ocasiones, para mí la sanción o la falta más grave al cumplimiento de la ley general y federal de transparencia de las entidades federativas es la no respuesta a una atención a la solicitud de información, porque estamos hablando de un derecho fundamental, de un derecho, no de un trámite.

Pero aunado a lo anterior, también concuerdo con el proyecto, pues resulta de suma importancia y relevancia atender la naturaleza de la información que se está solicitando en virtud de la trascendencia de implementar en la administración pública

diferentes herramientas que posibilitan que los organismos públicos cuenten con tecnología para hacer más eficiente el registro contable, la automatización de procesos y la generación de reportes de información y brindando, en consecuencia, una mayor información de una manera mucho más transparente, oportuna, pero también que sea precisa.

Por lo anterior es que acompaño el proyecto, precisando únicamente que la postura que he sostenido desde mi primer Pleno como Comisionado, en los casos en que el sujeto obligado no da respuesta a una solicitud, pues desde la perspectiva de un servidor, el sentido de la resolución debe ser **(inaudible)** y no ordena, toda vez que al resolver de esta manera nos aparta, en mi juicio, del principio de legalidad al ejercer funciones y atribuciones que no tenemos.

De ahí pues, que emita mi voto particular al no estar de acuerdo solamente con esa situación.

Es cuanto, Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Adrián Alcalá.

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz.

Si no hay comentarios, le solicito, Secretaria Técnica del Pleno, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Conforme a su instrucción, Comisionada Presidenta.

Se somete a su consideración, señoras y señores comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA/4891/22, que ordena dar respuesta por parte de FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.

Solicito sean tan amables de expresar formalmente, el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Muy a favor, perdón, y ya me sumo pues, a las consideraciones por la similitud del enfoque con el que se ha defendido este ánimo claro y redondo de buscar. Nosotros no somos verdugos de los comportamientos públicos y tampoco nosotros tenemos un juicio deliberado contra ningún proyecto o programa, al contrario, lo único que sí es, como se ha dicho impecable por la ponente, mi paisana, en este caso, que sí se debe de entender que al ser público merece escrutinio público.

Y en la medida en que una obra es más impactante, más costosa en todos los términos de la cuestión, me refiero de impacto, de significado, de valor, etcétera, pues más debe haber interés público en que se conozcan los detalles.

Felicito al proyecto de mi compañera.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: Igualmente, a favor del proyecto, con el voto particular anunciado.

Es cuanto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Es mi proyecto y muchas gracias por los comentarios amigos y colegas.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor, reconociendo el mérito del proyecto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Con el proyecto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 4891/22, con el voto particular del Comisionado Adrián Alcalá Méndez, en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la información, le solicito, Secretaria Técnica del Pleno, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto.

Se someten a su consideración señoras y señores comisionados los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, mismas que fueron leídas en el punto cuatro del Orden del Día.

Solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, también.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueban por unanimidad las resoluciones de denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia listadas en el punto cuatro del Orden del Día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relativo al Proyecto de acuerdo relativo a la celebración del Memorando de Entendimiento entre la Comisión Nacional para el Control de la Protección de Datos Personales en Marruecos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de Estados Unidos Mexicanos, le solicito, Secretaria Técnica del Pleno, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto.

Por instrucciones de la Comisionada Presidenta, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la celebración del Memorando de Entendimiento entre la Comisión Nacional para el Control de la Protección de Datos Personales en Marruecos y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos, identificado con la clave ACT-PUB/4/5/2022.5, por lo que les solicito se sirvan expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, claro está, muy a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: Con la propuesta, a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, también.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los comisionados el acuerdo listado en el punto cinco del Orden del Día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo al Proyecto de acuerdo listado, le solicito a la Secretaria Técnica del Pleno tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Por instrucciones de la Comisionada Presidenta, se presenta al Pleno de este Instituto, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la asistencia de una comisionada y un comisionado a la Asamblea General de la Red de Autoridades de Protección de Datos Africana, que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de mayo de 2022 en Marrakech, Marruecos, identificado con la clave ACT-PUB/4/5/2022.6, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Muy a favor y resaltando que se trata de una de estas manifestaciones permanentes que tendremos que entender y asumir y asimilar de liderazgo que México, a través del INAI, juega en el mundo.

En diversos capítulos en materia de las redes iberoamericanas, de las redes del Asia y del Pacífico, de los conglomerados internacionales y especialmente, en este caso, de la Asamblea Global de la Privacidad que precisamente permiten que ahora nuestra compañera presidenta se encuentre atendiendo esa importante representación en Uruguay en el Día Internacional de la Libertad de Expresión.

México juega un papel categórico como presidente. El INAI preside la Asamblea Global de la Privacidad, no podemos ser ajenos a esos compromisos que nos han dado y nos dan un liderazgo indiscutible.

Y pues también acá corresponde en el propio tema, ahora esta misión especial en Marruecos a una invitación que nos ha sido dirigida para que dos de nosotros vamos a acudir con la intención, naturalmente, de participar y de servir de puente para la configuración de la red africana, países que en África no se han todavía configurado plenamente como órganos garantes y que seguramente son candidatos a engrosar la fila de esos países que ya hoy forman la Asamblea Global de la Privacidad que dije yo, reitero, presidimos.

Y mi compañera Josefina Román y un servidor acompañamos estos trabajos desde hace ya un buen tiempo y estamos ahora pues muy orgullosos, es un trabajo de los siete y ahora de los cinco, pero bueno, nos toca a algunos asumir más representativamente a tópicos cada cuestión.

Así es que enhorabuena, a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias, ¿comisionado Alcalá?

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: Por supuesto, igualmente a favor. Y, bueno, pues también obviamente resaltar estos lazos de cooperación internacional que nos permiten pues obviamente fortalecer nuestros trabajos al interior del país; pero, adicionalmente, compartir las buenas prácticas que, en México, que son muchas, se desarrollan.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

¿Comisionada Del Río?

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: ¿Comisionada Román?

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor también.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los comisionados el acuerdo listado en el punto 6 del orden del día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica del Pleno.

El desahogo del 7° punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo listado, le solicito, por favor, Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto.

Por instrucciones de la Comisionada Presidenta, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la participación de una comisionada como ponente en el Séptimo Congreso Internacional de Transparencia a celebrarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022 en Cartagena, España, identificado con la clave ACT-PUB/4/5/2022.7, por lo que le solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

¿Comisionado Acuña?

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, que mi compañera sea la que explique en todo caso.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: ¿Comisionado Alcalá?

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: A favor, por supuesto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Totalmente a favor y queremos comentar que es un Congreso en el mes de septiembre, del 28 en adelante, donde se nos ha invitado a participar ya en un panel con dos excelentes compañeros. Y, bueno, en su momento daremos más detalles.

Muchísimas gracias, la invitación ha sido directa desde allá hacia mi persona.

Muchas gracias.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

¿Comisionada Román?

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor, por supuesto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: ¿Comisionada Presidenta Ibarra?

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los comisionados el acuerdo listado en el punto 7 del Orden del Día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día relativo al proyecto de acuerdo listado, le solicito, por favor, tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto.

Por instrucciones de la Comisionada Presidenta, se presenta al Pleno de este Instituto el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del licenciado Rosendoevgueni Monterrey Chepov como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/4/5/2022.8.

Por lo que les solicito, se sirvan manifestar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: A favor.

Y por supuesto un breve comentario, únicamente agradecer y reconocer el trabajo que desarrolló el Secretario José de Jesús Ramírez Sánchez durante los últimos casi ocho años, en donde le tocó, obviamente, desde la construcción, la implementación de la Ley General de Transparencia. Por supuesto todo lo que ello conllevó, la coordinación de la plataforma desde la Secretaría, por supuesto la Dirección General de Tecnologías de la Información, pero, además, también impulsar la política internacional a través de la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Internacionales, la capacitación y la vinculación, obviamente, con sociedad civil.

Un reconocimiento para José de Jesús Ramírez Sánchez.

Es cuanto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: También a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los comisionados el acuerdo listado en el punto 8 del Orden del Día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, relativo al proyecto de acuerdo listado, le solicito tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Con gusto.

Por instrucciones de la Comisionada Presidenta, se presenta al Pleno de este Instituto el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/4/5/2022.9.

Por lo que les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, naturalmente también.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionado Alcalá.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez: Por supuesto a favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: A favor y quisiera comentar, bueno, éste es un espacio clave en el Sistema Nacional de Transparencia, y en su momento con muchos años de Federico, hoy le hacen valor.

Entonces, para que a partir del 1° de junio voy apenas señalar fecha, se integre a esta Secretaría que se coordina bajo mi ponencia.

Es cuanto.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Gracias.

Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: Comisionada Presidenta Ibarra.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor también.

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los comisionados el acuerdo listado en el punto 9 del Orden del Día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Y bueno, si como lo anuncié inicialmente, ya para concluir esta sesión, yo quisiera hacer referencia, precisamente, a la misión que he tenido en estos días en Uruguay.

Como ustedes saben, el día de ayer, 3 de mayo, se conmemoró el Día Mundial de la Libertad de Prensa, una fecha que nos ha brindado la oportunidad nuevamente y de reflexionar y de buscar acciones que garanticen el ejercicio periodístico pleno y la libertad de expresión.

Y en ese marco, el INAI participó en la Conferencia Anual del Día Mundial de la Libertad de Prensa “Periodismo, bajo asedio digital”, convocada por la UNESCO y el Gobierno de Uruguay, donde se analizó impacto en la era digital en la libertad de expresión, pero también en la seguridad de las y los periodistas, el acceso a la información y la privacidad.

Y uno de los temas que se abordaron fue referente a los riesgos que existen para ejercer la libertad de expresión de prensa y de información, para identificar de manera conjunta en qué forma se puede promover y defender la agenda de los derechos humanos, particularmente en ambientes de tensión y en ambientes hostiles.

Bajo esa línea, asistieron más de 800 representantes, digamos, de medios de comunicación, de organizaciones, de sociedad civil, de instituciones públicas y privadas de distintas partes del mundo, y hay que reconocer que a nivel nacional e internacional, la labor de los medios de comunicación enfrenta diversos obstáculos que ponen en peligro el cumplimiento de su misión, que es brindar a la sociedad información, desde luego, de calidad, oportuna, certera y verídica sobre los acontecimientos de interés público.

Y esta labor de atención y reconocimiento institucional, como ustedes saben, es vital, porque día con día las y los periodistas ejercen su profesión en condiciones de

presión, de censura y de violencia, que les impiden desempeñarse con libertad, incluso atentan contra su vida y la de sus familias.

Justamente ayer se hablaba también de la violencia digital contra las mujeres periodistas.

Por tanto, en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el INAI reconoce el trabajo decidido de las y los periodistas de México y el mundo, y condena categóricamente cualquier expresión o acto de violencia hacia este gremio.

Asimismo, desde el INAI reafirmamos nuestro compromiso de garantizar en todo momento el derecho de acceso a la información como un instrumento clave para la destacable labor que llevan a cabo las y los periodistas, reporteros, fotógrafos, camarógrafos, de medios electrónicos, digitales e impresos.

Más aún, porque la libertad de prensa y el derecho de acceso a la información son pilares esenciales para la consolidación de un estado democrático, pues permiten vigilar la función pública, empoderan a la ciudadanía y detonan ejercicios de rendición de cuentas, al tiempo de que se logra la conjunción de estos dos pilares que se convierten en un sumo indispensable para incentivar y materializar otras libertades como la del pensamiento y expresión, así como los derechos sociales, económicos y políticos.

En ese contexto, es prioritario que las instituciones del estado mexicano sumemos acciones e impulsemos una agenda común para defender el ejercicio periodístico como un bien social y asegurar las condiciones para que, quienes se desempeñan en este ámbito, puedan hacerlo en un contexto de seguridad sin poner en riesgo su integridad.

En ese sentido, el INAI es y seguirá siendo un aliado permanente de las y los periodistas y seguirá empujando también el derecho a saber y el instrumento que tienen hoy los periodistas de acceder a la información pública para seguir impulsando periodismo de investigación.

Sería cuanto, compañeras y compañeros comisionados.

Y no habiendo, si no hay más comentarios, no habiendo más asuntos que tratar...

Secretaria Técnica del Pleno Ana Yadira Alarcón Márquez: ¿Sí pudieron recabar las firmas del Convenio de Marruecos?

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena: Perdón, Secretaria, tiene abierto su micrófono.

Decía yo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas con 26 minutos, damos por concluida esta sesión del Pleno.

Muchas gracias.

Buenas tardes y buen provecho.

ooOoo